

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las diez horas del nueve de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en lo previsto por los artículos 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 7, 8 y 9 fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reúnen Miguel Ángel Tlapale Hernández, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Jovita Pérez Galindo, Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos y Ma. Del Pilar Meneses Torres, Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos Municipios o Ayuntamientos, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, con el objeto de celebrar una sesión extraordinaria relativa a temas que se relacionan en el orden del día. Acto seguido y existiendo quórum legal, se propone para esta sesión de pleno el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.** Se presenta para su análisis y aprobación los proyectos de resolución de laudo de los expedientes laborales 70/2021-B, 95/2020-C y 182/2019-B.-----

**SEGUNDO.** Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución del incidente de falta de personalidad de los expedientes laborales 105/2021-A, 510/2021-B y 161/2021-A.----

**TERCERO.** Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución del incidente de falsedad de firma del expediente laboral 56/2019-A.-----

**CUARTO.** Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución del incidente de legitimación del expediente laboral 217/2021-A.-----

**QUINTO.** Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución de la declaración de beneficiarios de los expedientes laborales 9/2021-A, 30/2021-B y 26/2021-B .-----

-----**EN CONSECUENCIA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ACUERDA**-----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos los proyectos de resolución de laudo de los expedientes laborales 70/2021-B, 95/2020-C y 182/2019-B.-----

**SEGUNDO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del incidente de falta de personalidad de los expedientes laborales 105/2021-A, 510/2021-B y 161/2021-A.-----

**TERCERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del incidente de falsedad de firma del expediente laboral 56/2019-A.-----

**CUARTO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del incidente de legitimación del expediente laboral 217/2021-A.-----

**QUINTO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución de la declaración de beneficiarios de los expedientes laborales 9/2021-A, 30/2021-B y 26/2021-B .-----

Se elabora la presente acta por triplicado, a las doce horas con cuarenta minutos de la fecha en que se actúa para constancia, ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado, firmando los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia de la misma a los integrantes del Pleno, en términos de la fracción VII del artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano colegiado. Conste. -----

**MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ.**  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

**JOVITA PÉREZ GALINDO**  
REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O  
AYUNTAMIENTOS

**MA. DEL PILAR MENESES TORRES**  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES PÚBLICOS,  
MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

**MONSERRATH CUÉLLAR RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS